Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 30 de agosto del año dos mil once, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación - Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ O`leary Nº 706, piso 3º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el Segundo llamado a Licitación Pública Núm. 8/2011 "Prestación de seguro médico y sanatorial integral para funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores", aprobada por Resolución Nº 1068 de fecha 12 de agosto de 2011 encontrándose presentes los siguientes miembros del Comité de Evaluación la representante de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Ministra Graciela Caballero**; el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Caceres**, el Director Administrativo, Primer Secretario **Cristian Leguizamón;** el Director de Finanzas, Segundo Secretario **Juan Jose Verón**; el Director de Asuntos Legales, Abog. **José Pereira**, la Secretaria General **Consejera Estefanía Laterza** y el Director de Recursos Humanos**, Consejero Mirko Soto Sapriza.** --- Que en el día de la fecha se dio apertura a las ofertas presentadas para el Segundo llamado a Licitación Pública Nacional Nº 08/2011, y que según consta en el Acta de Apertura han arrimado ofertas las siguientes empresas: 1) **Medicina Empresarial Paraguaya S.A. (MEP)**, por el monto total de Guaranies nueve mil ciento cuarenta y siete millones seiscientos mil (G. 9.147.600.000) y 2) **Santa Clara S.A.** Guaranies ocho mil quinientos sesenta y seis millones ochocientos mil (G. 8.566.800.000).----------

El Comité de evaluación, en base a los Criterios establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, en la Sección II, procede a la verificación de la presentación de los documentos de carácter sustancial de las ofertas presentadas.

Documentos sustanciales	***MEP S.A.***	***SANTA CLARA S.A.***
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días 5% del monto total de la oferta).	No cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Cumple Constancia SIPE 1146059
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura	Cumple	Cumple Constancia SIPE 1146059

..//..

ACTA DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anónimas		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple Constancia SIPE 1146059

De la verificación realizada por el Comité de Evaluación, según puede observarse la firma **Medicina Empresarial Paraguaya S.A. (MEP)**, no cumple con la presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas, atendiendo que la misma no cubre el monto total de la propuesta inicial, según consta en el acta de la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo estipulado en el Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta. Cláusula 10.7, por lo que el comité resuelve RECHAZAR la oferta presentada por la mencionada firma, en virtud a los artículos 60º y 61° del reglamento. Asimismo, de la verificación de las documentaciones de carácter sustancial se concluye que la empresa Santa Clara S.A., CUMPLE con dichos requisitos.----------

Siguiendo con los criterios de evaluación, se procede a la verificación minuciosa de la oferta presentada por la Firma SANTA CLARA, que conforme al acta de apertura, es la que presenta la oferta económica mas baja, de tal forma a determinar si la misma cumple con los demás requisitos exigidos, y si con ello está calificada para la ejecución del contrato respectivo para lo cual se expone el siguiente cuadro:

Documentos formales	Santa Clara SA
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple
1) Descripción de la Infraestructura física indicando cantidad de:	

ACTA DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

• Cantidad de sala para internaciones	Cumple
• Quirófanos	Cumple
• U.T.I. para niños y adultos	Cumple
• Consultorios	Cumple
• Otras dependencias médicas que posea	Cumple
• Oficinas Administrativas con sus respectivos números telefónicos.	Cumple
• Listado de prestadores médicos vigentes (nombres, apellidos, especialidad), sanatoriales, urgencias, imágenes, laboratoriales), cualquier alteración de la lista, debido a inclusiones o exclusiones de profesionales, deberá ser comunicada por escrito a la Contratante en un plazo no mayor a 48 horas	Cumple
2) Listado de:	
• Centro de fisioterapia y rehabilitación (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Laboratorios (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Centros de diagnostico (mínimo cinco) – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Centros ESPECIALIZADOS en pediatría para URGENCIAS e INTERNACION. (mínimo dos) – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Centros asistenciales en Asunción (Nivel 3 mínimo cinco, Nivel 2 mínimo tres) según categorización de la Superintendencia de Salud. (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Listado de Centros Asistenciales ubicados en las principales Ciudades Departamentales. – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Centros Asistenciales en Gran Asunción e Interior. – (Dirección y Teléfono)	Cumple
• Farmacias (para descuentos de medicamentos).	Cumple
• Listado con Certificación de Convenio con cadena de farmacias con cobertura de descuento del 30% para medicamentos nacionales y 20 % para importados como mínimo en farmacias de Asunción, Gran Asunción, periferias e interior del país.	Cumple
• Descripción de la infraestructura de cada uno de los prestadores sanatoriales, servicios de urgencias, medicina por imágenes, y servicios laboratoriales; indicando cantidad de salas de internación (camas-comodidades), quirófanos, U.T.I. (para niños y adultos), consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas con sus respectivas direcciones y números de teléfonos.	Cumple
3) Otos documentos:	
• Los Oferentes deberán presentar contratos vigentes, y/o pre-acuerdos con cada uno de los prestadores propuestos (sanatoriales, laboratoriales, urgencias, emergencias, imágenes y médicos de las distintas especialidades) descriptas en las especificaciones técnicas.	Cumple
• Documentos que acrediten que el oferente cuenta con una antigüedad, experiencia y tradición mínima de (5) cinco 2, en la prestación de servicios médicos corporativos. (Presentación de contratos y/o certificados de contratos, por lo menos 1 (un) contrato por año con un mínimo de 200 asegurados, comprendido entre los años 2007 al 2010)	Cumple

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

• Declaración Jurada en que conste el número total de asegurados (Titulares y Adherentes) con los que cuenta actualmente	Cumple
• Declaración Jurada describiendo la infraestructura edilicia y de recursos humanos, detallando estructura administrativa, atención al cliente y cualquier otro dato que demuestre la capacidad suficiente para cubrir cómodamente los servicios demandados al ser adjudicada.	Cumple
• Autorización y habilitación vigente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Superintendencia de Salud para funcionar en el ramo de Prestación de los Servicios objeto del presente llamado	Cumple
• Fotocopia legible del Balance Impositivo de los últimos 3 (tres) años (2008; 2009 y 2010)	Cumple
• Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario).	Cumple
• Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	Cumple
• Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple
• Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios a proveer.	Cumple
• Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Además los oferentes deberán presentar	
• Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.	Cumple
• Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.	Cumple
• Currículo de la empresa	Cumple

De la verificación se concluye que la firma SANTA CLARA S.A. cumple con la presentación de los documentos requeridos en las bases del llamado, por lo que se procede al estudio de la capacidad financiera, según consta en la planilla de evaluación financiera, que se adjunta y forma parte de la presente acta, en la que se puede verificar que la misma Cumple con dichos requisitos.----------

De los hechos expuestos, el Comité, resuelve recomendar la **ADJUDICACIÓN** de la presente licitación a la firma SANTA CLARA SA, bajo la modalidad de contrato abierto, por ser la oferta evaluada como la más baja y que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en las Bases del Llamado y en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas".----------

..//..

Ministerio de Relaciones Exteriores

Unidad Operativa de Contratación

ACTA DE EVALUACIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2011 "PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".

CONCLUSIÓN:

Recomendar la **ADJUDICACION** del Segundo llamado a Licitación Publica Nacional Nº 8- SBE **"PRESTACIÓN DE SEGURO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA FUNCIONARIOS DEL SERVICIO LOCAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES"** a la empresa SANTA CLARA S.A., conforme al artículo 28º de la Ley 2051/03 y el articulo 63º del Decreto Reglamentario 21909/03, por el monto mínimo de GUARANÍES CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL (G. 4.283.400.000) y por el monto total y máximo de GUARANIES OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (G. 8.566.800.000), por el periodo de 24 meses.----------

El Comité resuelve solicitar a la Máxima Autoridad de la Institución, la firma de la Resolución de Adjudicación.----------

Seguidamente se da lectura del Acta a los miembros del Comité, quienes se ratifican en todos sus términos, y en prueba de su conformidad, firmando al pie de este Documento, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las doce horas y quince minutos.----------

Ministra Graciela Caballero
Representante del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos

Consejera Estefanía Laterza
Secretaria General

Consejero Mirko Soto Sapriza
Director de Recursos Humanos

Licenciado Juan Andrés Cáceres
Director General de Administración y Finanzas

Segundo Secretario Juan José Verón
Director de Finanzas

Primer Secretario Cristian Leguizamon
Director Administrativo

Abogado José Pereira
Director de Asuntos Legales